



## **CARNAVAL LA ALGABA 2027**

### **CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR**

1. La presente convocatoria tiene como objetivo organizar el concurso del cartel del Carnaval de la Villa de La Algaba de 2027, del que puede tomar parte cualquier persona, con las siguientes condiciones:

- Ser persona física mayor de 16 años.
- Cada persona puede presentar un máximo de dos obras.
- Las obras deberán ser propias y no violar los derechos de autor de terceros.
- Las propuestas tienen que ser originales y no haberlas presentado a otros concursos, ni haber sido publicadas en ningún medio o red social con anterioridad.
- La solicitud de participación se ajustará a lo que establecido en estas bases.

2. El Cartel deberá tener un tamaño específico y obligatorio de 50x70 cm. Para su realización puede emplearse todo tipo de técnicas digitales y pictóricas las cuales no pueden aparecer firmadas por su autor.

3. El estilo y composición será libre debiendo incluir alguna seña de identidad de la fiesta del Carnaval, así como algún icono cultural identificativo de nuestra localidad, ya sea monumento, lugar, paisaje, palabra, cualquier objeto o alimento particular que muestre la idiosincrasia del pueblo de La Algaba.

Las obras presentadas deberán incluir el siguiente texto literal:

*Carnaval La Algaba 2027 del 30 de enero al 6 de febrero*

4. La presentación de las obras deberán ser entregadas en **soporte rígido y con las medidas antes citadas**. Las obras se entregarán obligatoriamente envueltas para su salvaguarda, con una identificación adjunta dentro de un sobre con todos los datos del autor:

- Nombre y apellidos, DNI, dirección postal, email y teléfono de contacto.

5. El plazo para presentar las obras es desde el 1 de septiembre hasta el 1 de octubre en el mostrador del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba en horario habitual (de lunes a viernes de 09:00H a 14:00H y los miércoles de 17:00H a 19:00H).

Se constituirá un jurado que hará una selección de un número por determinar de obras que cumplan con los requisitos antes expuestos. A partir del día 5 y hasta el 9 de octubre tendrá lugar una exposición con las obras seleccionadas por el comité de expertos, durante dicha exposición toda persona empadronada en el municipio y mayor de 18 años podrá decidir cuál es su cartel favorito de todas las obras seleccionadas por el jurado y expuestas. El método será mediante votación secreta y presencial en el horario de apertura del Ayuntamiento mencionado en el anterior apartado (para votar **será imprescindible acudir con el DNI**)

7. El cartel ganador se anunciará el jueves día 15 de octubre, en horario por determinar y previamente acordado, en la Torre de los Guzmanes. Los autores de las obras seleccionadas finalistas y expuestas a votación deberán estar presentes en dicho acto, pues de ellos saldrá la obra elegida definitivamente por mayoría del pueblo de La Algaba. La obra ganadora recibirá un premio que alcanza una cuantía de 500 euros.



8. La obra ganadora del concurso quedará en posesión del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba, quién se reserva el derecho de publicación y divulgación.

9. El resto de las obras que no resulten ganadoras se podrán recoger a la finalización del Carnaval en el Ayuntamiento en su horario habitual, pudiendo ser utilizadas por la Asociación del Carnaval y Ayuntamiento para exposiciones o muestras.

10. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases, por lo que no se podrán impugnar una vez se haya formalizado la participación en el mismo.

11. Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las presentes bases.